

sente Resolución, por orden de la puntuación obtenida en la calificación final de la fase de concurso-oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que comenzará el día 17 de febrero de 1997.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este centro, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

ANEXO

Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, especialidad de Administración Tributaria

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1	50.801.33768 S1166	Mouliá Ariza, Ignacio	14- 3-1958
2	00.385.88902 S1166	Menéndez Pérez, Santiago	15- 4-1961
3	03.400.48768 S1166	Paz Rubio, Manuel	31-10-1949

5385

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de 16 de octubre de 1996, la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, para el personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 26 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de la puntuación obtenida en la calificación final de la fase de concurso-oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que comenzará el día 17 de febrero de 1997.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este centro, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

ANEXO

Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, especialidad de Administración Tributaria

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1	16.515.16302 S1166	Bastida Medrano, Maria del Carmen	31-10-1957
2	02.189.62546 S1166	Clavero Liarte, José Rufino	6- 9-1954
3	22.433.42468 S1166	Torrano Pujante, Ángel	4-12-1952

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5386

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se fija el plazo para la retirada de la documentación presentada con ocasión del concurso de méritos para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño.

En el concurso de méritos para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secun-

daria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), fueron dictados dos autos judiciales mediante los cuales se dejó en suspenso el plazo para la devolución de las documentaciones presentadas por los participantes.

Remitidas a las salas de lo Contencioso-Administrativo las documentaciones y memorias requeridas en los concursos presentados,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Abrir un plazo para la retirada de las documentaciones y/o memorias presentadas en el procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático convocado por Orden de 12 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que será el comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de abril de 1997, ambos inclusive. Si ésta no se retirase en el plazo seña-